

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Gran Canaria

4604 Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- *Anuncio de 23 de junio de 2010, relativo a la solicitud de autorización formulada por la entidad mercantil S.A.T. Mirmijor Fruits, para la ocupación de un tramo del cauce público del Barranco del Caidero Negro en su confluencia con el Barranco de La Aldea, en el término municipal de La Aldea de San Nicolás.- Expte. 480-O.C.P.*

Por Dña. Juana María Jorge Moreno, en representación de la entidad mercantil S.A.T. Mirmijor Fruits, se ha presentado escrito y documentación en solicitud de autorización para la ocupación de un tramo del cauce público del Barranco del Caidero Negro en su confluencia con el Barranco de La Aldea, para la

ejecución del proyecto denominado “Ocupación de cauce, construcción de muro de corrección y protección contra avenidas”, en el término municipal de La Aldea de San Nicolás, la cual ocuparía una superficie aproximada de 3.039,51 m² del Dominio Público Hidráulico, en las coordenadas aproximadas (X=421.014; Y=3.097.676; Z=25).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82 y siguientes de la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de 26 de julio, y el artículo 44 en colación con el artículo 34.3 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 2, 1º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de junio de 2010.-
El Vicepresidente, Demetrio Suárez Díaz.